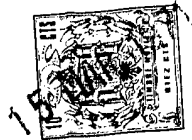


21-9-972

167384



167384

REGISTRO DE PATENTES
N.º DE PATENTE: A 42
SOLICITANTE: b

m o d e l o d e u t i l i d a d

por "Cubrecabezas"

a favor de don Antonio Chapa de los Angeles,
de nacionalidad española,
domiciliados en Barcelona,
Rambla de Cataluña, 92.

. . .

21-9-973

167384



MEMORIA DESCRIPTIVA

Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un cubrecabezas.

- Queda este cubrecabezas constituido por al menos
5. una pieza de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de dobléz, integrando una serie de tramos de pared que determinan un conjunto tubular, que en su borde inferior está destinado a apoyarse en la cabeza del usuario, en tanto que el tramo de la parte anterior se prolonga superiormente en una ala abatible para cubrir la abertura superior, presentando esta ala una zona recortada que se halla unida al tramo de pared, y que permanece enhiesta al abatirse aquella ala, la cual se asegura abatida por la retención realizada por al menos una pestaña que
 10. prolonga otro tramo de pared y que se superpone al ala.
 - 15.

El tramo de pared anterior se encuentra provisto de una expansión inferior que actúa a modo de visera, siendo preferiblemente de sección escalonada a fin de asegurar su posicionado de uso.

20. El conjunto es susceptible de plegado por yuxtaposición realizada por aristas diagonalmente opuestas en el conjunto tubular.

Para un mejor entendimiento de cuanto queda expuesto, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibu-

21.09.73



167384
25. jos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

30. Figura 1 muestra en desarrollo una lámina de cartoncillo adecuada para la confección de un cubrecabezas según la invención.

Figura 2 es una vista del cubrecabezas ya listo para su empleo.

35. Concretando el examen primeramente a la figura 1, puede verse que la pieza de cartoncillo está formada por la pestaña 1 y las zonas sucesivas 2, 3, 4 y 5, todas ellas alineadas y separadas entre sí por líneas de hendido. Son los principales aspectos a destacar: en la zona 2, el borde 6 recto (superior según el posicionado en el dibujo) y el borde inferior que tiene la curvatura 7; en la zona 3, la prolongación 8, de borde curvado, vinculada a la propia zona por la línea hendida 9, también curvada; en la zona 4, el borde superior 11 recto y el inferior con el saliente 12.

La zona 5 es la que ofrece una mayor complejidad, dentro de la sencillez constitutiva. A través de la línea hendida 14, se prolonga en el ala 13, de borde



50. curvado 15, y presentando la propia zona 5 una expansión 16 no afectada por la línea hendida 14, la cual expansión se encuentra contorneada por una línea de corte que la separa del ala 13. En la parte inferior, la zona 5 se prolonga por la línea hendida 17, en el tramo 18, seguido de la línea hendida 19, para terminar en la visera 20.

55. El montaje de esta pieza laminar, para llegar a la formación del cubrecabezas que se ilustra en la figura 2, no puede ser más simple.

60. Primeramente se adhiere la pestaña 1 en el dorso del borde libre de la zona 5, con lo cual se determina una disposición tubular a base de las paredes integradas por las cuatro zonas 2, 3, 4 y 5. (Disposición tubular que, por cierto, puede ser cómodamente plegada por dos aristas diagonalmente opuestas, con yuxtaposición de las zonas.)

65. A continuación se abate el ala 13 por la línea 14, y sobre ella se dobla la prolongación 8 por la línea 9, de manera que se impide la incorporación del ala 13. Como es evidente, la expansión 16 habrá quedado enhiesta, pues encontrándose separada por una línea de corte respecto del ala 13, no le habrá afectado la inclinación de ésta.

70. En cuanto al tramo 18 y a la visera 20, las lí-

21-9-5972

167384



neas 17 y 19 de hendido están previstas de modo que al
constituir la disposición tubular antes dicha, pasa a
75. situarse el tramo 18 sensiblemente ortogonal respecto de
la zona 5, mientras que la visera 20 queda inclinada des-
cendente.

El cubrecabezas así confeccionado, según la fi-
gura 2, está listo para ser utilizado, adaptándose los
80. salientes 7, 10 y 12 inferiores a la configuración ana-
tómica usual en la cabeza, y quedando la visera 20 posi-
cionada para cumplir la misión de tal, tanto en lo que
se refiere a ofrecer un alero sobre la frente, como en
brindar un asidero para colocar o quitarse el cubrecabe-
85. zas. Finalmente, la expansión 16 se destaca con su per-
fil, para determinar un motivo publicitario o de cualquier
otro orden, con preferencia ilustrado dentro del conjunto
externo de todo el cubrecabezas.

Es fácil advertir que el cubrecabezas descrito
90. a título de ejemplo, tiene condiciones muy interesantes.
En el aspecto utilitario como a tal cubrecabezas, por
cuanto cumple perfectamente su misión al proteger la ca-
beza de los rayos solares, por lo que resulta especial-
mente adecuado para la época veraniega. Y en el aspec-
95. to publicitario, porque la expansión 16 queda claramente
visible, tanto por su contorno como por su ornamentación.
Por supuesto que todo ello se consigue en una disposición

21-9-72

107384



100. muy simple y de bajo costo, haciéndolo notoriamente idóneo para una distribución gratuita en una campaña de promoción de cualquier artículo, por ejemplo en playas, ferias, manifestaciones deportivas al aire libre, etc.

105. Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el cubrecabezas según la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas, de un modo particular en el contorno de la expansión 16, como también en las dimensiones generales, proporciones, configuración, en el número de piezas integrantes y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

110. N O T A.

115. Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

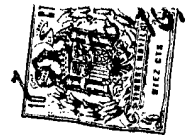
REIVINDICACIONES.

1. Cubrecabezas, caracterizado por estar constituido por al menos una pieza de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de doblez, integrando una serie de tramos de pared que determinan un conjunto

120.

21-9-73

167384



125. tubular, que en su borde inferior está destinado a apoyarse en la cabeza del usuario, en tanto que el tramo de la parte anterior se prolonga superiormente en un ala abatible para cubrir la abertura superior, presentando esta ala una zona recortada que se halla unida al tramo de pared, y que permanece enhiesta al abatirse aquella ala.

130. 2. Cubrecabezas, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el ala se asegura abatida por la retención realizada por al menos una pestaña que prolonga otro tramo de pared y que se superpone al ala.

135. 3. Cubrecabezas, según la reivindicación 1, caracterizado porque el tramo de pared anterior se halla provisto de una expansión inferior que actúa a modo de visera, siendo preferiblemente su sección escalonada a fin de asegurar su posicionado de uso.

140. 4. Cubrecabezas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el conjunto es susceptible de plegado por yuxtaposición realizada por aristas diagonalmente opuestas en el conjunto tubular.

5. Cubrecabezas.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de ocho hojas folia-

21-9-8972

1167384



145. das y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 15 de marzo de 1971.

167384

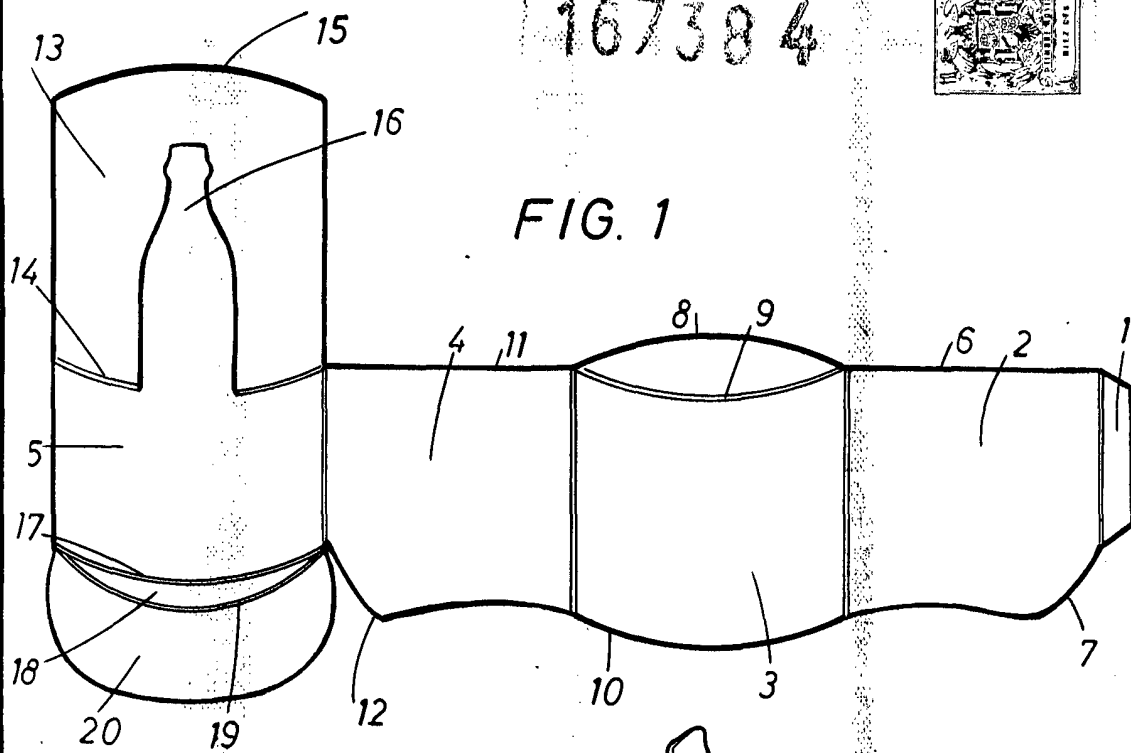
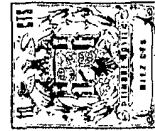


FIG. 1

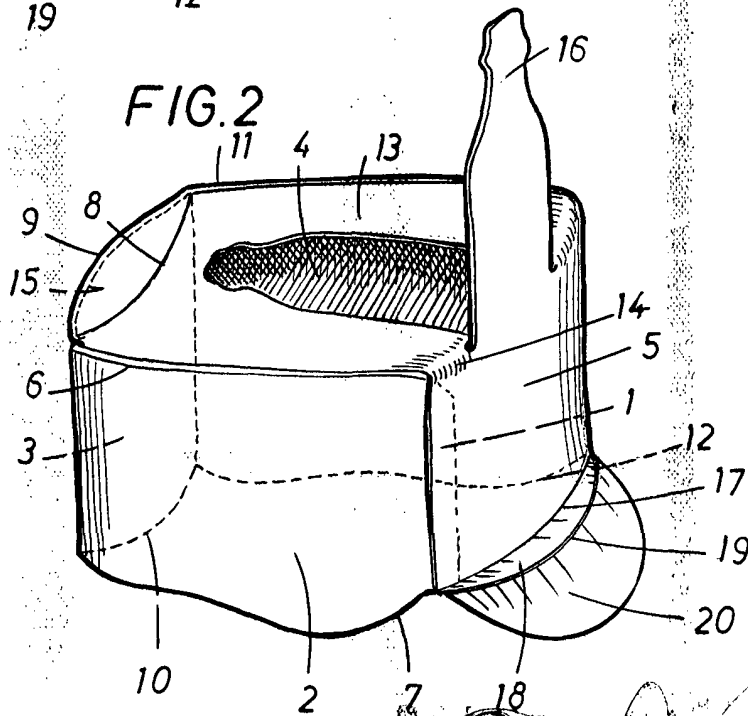


FIG. 2

[Handwritten signature and scribbles]

ESCALA VARIABLE.